



# COMO SE DESCRIBE UNA MONEDA

**Enrique Rubio Santos** (Vocal de la A.N.E.)  
y responsable de la web <http://www.numisma.org/>

Reconozco que no solo me fascina el ser un "Diógenes de las monedas y su mundo", sino también los libros que estudian o desarrollan esta Ciencia.

Al principio hay que hacer una inversión importante en bibliografía especializada o pasar muchas horas en las pocas bibliotecas que existen, recuerdo en mis principios que mi economía hacia inviable de formar parte de una asociación numismática, pues las cuotas eran altas o a mí me lo parecía. Tal vez por eso empecé a tomar notas de ciertos vocablos, cuyo significado desconocía, pero, creo que era mas conocido en la biblioteca que en mi casa, especialmente porque solo consultaba Enciclopedia Espasa, cuyo nombre original es "Enciclopedia Universal ilustrada europeo-americana".

Ese, es un gasto que a muchos principiantes nos duele especialmente, porque lo que queremos es coleccionar monedas y no tener que gastar el dinero en libros, pero a la larga creo que es el dinero mejor empleado, algunos piensan que con consultar en internet, se le abrirán las puertas del paraíso.

Creo que es lo que diferencia un buen aficionado a la numismática y un principiante, es que el buen coleccionista conoce bien las monedas que compra: conoce su metal, sus fechas, sus diversos talleres de emisión, los ensayadores, y todos los detalles en los que hay que conocer sobre la pieza que le interesa y el precio de mercado.

Todo esto no se aprende en una tarde, y supone mucho tiempo de estudio de las piezas que se coleccionan. Por eso a veces cuando recibo correos donde piden que le diga como valorar una moneda convenientemente, una sonrisa se dibuja en mi rostro, si a veces yo después de coleccionar más de 40 años, me suelo equivocar.

Para mi persona existe un hecho que cada vez se prodiga menos, y es que las prensas de hacer improntas ha desaparecido del mundo numismático, y no digamos de alguien que intenta describir una moneda o medalla e incluso esta práctica ha desaparecido en las grandes salas de subastas e incluso en los catálogos generales de monedas, hoy es la era del "mundo digital".

Cuando cae en mis manos una publicación donde describen una moneda o una medalla y podemos leer "Niké" porta entre sus manos una "patera", caminando con túnica "drapada" hacia la "izquierda" y en el horizonte se observan "nubes de tormenta". Me doy cuenta de cuanto se ha perdido y cuanto hemos ganado en esta era digital.

Hemos perdido el poder de retener para poder describir lo que nuestros ojos han observado o nuestras manos han dibujado en una pequeña libreta sacada de uno de nuestros bolsillos y con un lápiz, hemos esbozado. Con ello estamos perdiendo un vocabulario propio, que hace que cada vez se reduzca más y más nuestro léxico y nos convirtamos en analfabetos de la palabra y del saber.

A continuación realizo sobre la "joya" del Centenario de la Peseta, la pieza más falsificada, no por desconocida, sino porque las leyendas urbanas existen y siempre creemos ser el "Príncipe azul", que besado por la Diosa de la Fortuna, haya hecho llegar una de esas piezas y que en la *OFERTA INTERSOCIAL CON PUJAS* de la Asociación Numismática Española, del 26 DE MARZO DE 2009, se podía leer:

**5 Pesetas. 1869 \*18-69. Madrid SNM. Fondo espejo. Golpe en el canto del reverso a las 10-11 h., pero, genuina y preciosa. AR. C 2.**  
*KRAUSS-MISHLER en su 'Special 19th Century Edition 1801-1900' p.961, Y# 60, nº 80, indican que se acuñaron 100 piezas. Estamos en desacuerdo con esta estimación, ya que nuestra experiencia nos indica que las piezas acuñadas con 'fondo espejo' del año 1869 (\*18-69) no sobrepasan las 15 unidades, debido a que solamente fueron pruebas destinadas al Gabinete del Gobierno. **EBC+.***  
**(Estimación 15.000 €) ..... 9.000**

En una fecha no muy lejana, intentaré desarrollar un poco más la historia de este famoso "duro".



## GUÍA RÁPIDA PARA DESCRIBIR UNA MONEDA

### ANVERSO REVERSO



También podemos describirla de forma más generica, tal como lo hace D. José A. Vicenti en su edición XIV - 1977/78, en su obra CATALOGO GENERAL DE LA MONEDA ESPAÑOLA 1868-1978 y si fuera necesario, utilizar de forma individual, el termino que deseamos destacar.

### 5 PESETAS (DURO) GOBIERNO PROVISIONAL

**Diámetro:** 37 milímetros.

**Peso:** 25 gramos.

**Metal:** Plata de 900 milésimas.

**Anv.:** Matrona (Hispania) recostada a la izquierda y apoyada sobre unos montes (Los Pirineos), teniendo a sus pies el Peñón de Gibraltar. Lleva corona mural y

sostiene en la mano derecha una rama de olivo. Encima, entre dos estrellas de seis puntas (Madrid) en las que va repartida en dos grupos de dos cifras la fecha de acuñación, la palabra ESPAÑA; debajo, en el exergo, la fecha principal y las siglas L. M. del grabador, L. Marchionni.

**Rev.:** Escudo con las armas de España sobremontado de corona mural entre las dos columnas de Hércules liadas en una lista cargada con el PLUS ULTRA. Encima, la leyenda LEY. 900 MILESIMAS-40 PIEZAS EN KILOG.; debajo, entre las siglas de los ensayadores y la fiel de balanza, el valor: 5 PESETAS.

**Canto:** 5 estrellas de 6 puntas y SOBERANÍA NACIONAL.

SN-M.—Donato Álvarez Santullano, Rafael Narváez (*Ensayadores*) y Ángel Mendoza Ordóñez. (*Juez de Balanza*)

FONDO GRÁFICO DE LA A.N.E.

## GLOSARIO NUMISMÁTICO

---

### A

**ACORDONAR.-** Imprimir el adorno o leyenda en el canto de la moneda, para impedir su cercén.

**ACUÑADOR .-** Oficial de una ceca, encargado de la acuñación.

**ACUÑACIÓN.-** Término que se refiere a la fabricación de la moneda; se dice así por emplearse en el proceso cuños cuyos tipos quedan impresos en el lingote destinado a la amonedación.

**ACUÑACIÓN INCUSA.-** Es el producto de error de haber dejado inadvertidamente la moneda anteriormente acuñada en una mitad del cuño, y la cual actúa de cuño positivo o punzón imprimiendo sobre la nueva pieza un dibujo en negativo.

**ACUÑACIÓN FLOJA.-** Dícese cuando una moneda o parte de la misma está deficientemente grabada. Es relativamente frecuente en el reverso de las onzas españolas.

**ACUÑACIÓN POR UNA SOLA CARA.-** Se dice de las monedas en las que una cara está perfectamente acuñada y la opuesta está virgen de acuñación, por ausencia de troquel o por interposición de otro cospel.

**ACUÑAR.-** Imprimir y sellar una pieza de metal por medio de un cuño o troquel, para convertirla en moneda. A lo largo de la historia se han aplicado diferentes técnicas para realizar esta operación. Las primeras monedas se realizaron mediante la introducción de metal fundido en un molde. Aparecen luego las primeras piezas acuñadas a martillo, este método, que habrá de aplicarse desde época griega hasta el siglo XVI, consiste en disponer una pieza de metal calentada entre dos troqueles, uno situado en la parte inferior y otro en la superior, este último es golpeado a martillo y se imprime la moneda. Hacia el siglo XVI se introduce la acuñación a molino. Se trata de dos cilindros dispuestos uno encima del otro que llevan grabados en hueco los

tipos de anverso y reverso de las monedas, y entre las cuales se introduce una lámina de metal. Al accionarse los cilindros mediante una manivela, quedan grabadas en la plancha las improntas de la moneda y no queda más que recortarlas.

En este mismo siglo aparece también otro método, que es la acuñación por balancín. Se trata del mismo sistema mecanizado de la acuñación a martillo. Hacia 1850 aparece el torno mecánico, del cual arrancan las complicadas máquinas modernas para la acuñación de monedas.

**ACHOCAR.-** Acomodar las monedas de canto en forma de pila, para su mejor transporte.

**ADARME.-** Antigua medida española de peso equivalente a 1,797 gramos.

**AFINADOR.-** Oficial de una ceca, encargado de la afinación.

**AFINAR.-** Separar el metal puro de la escoria en el crisol.

**AGIO.-** Ganancia que se obtiene del cambio de moneda.

**AGRIO.-** Metal de deficiente aleación, que promueve un agrietamiento sobre todo en la plata.

**AGUJEROS.-** Perforaciones intencionadas en la pieza, generalmente para utilizar la moneda como colgante.

**AJUSTADOR.-** Persona encargada de ajustar el peso y medidas establecidas en la ordenanza monetaria.

**AJUSTAR.-** Dar a la moneda en su acabado, el peso legal que dispone la ordenanza monetaria.

**ALABEADA.-** Dícese de la moneda que no tiene todo su contorno en el mismo plano.

**ALABIADA.-** Moneda o medalla que por no estar bien acuñada presenta labios o rebaba.

**ALBAR.-** Operación de volver la moneda a su color natural de su metal, llevada a cabo por el blanquecedor.

**ALCALDE.-** Encargado del buen funcionamiento de la Casa de la Moneda.

**ALEACIÓN.-** Dícese a la unión varios metales, usados para la fabricación del metal con el que se batirán posteriormente las monedas.

**AMARILLA.-** Dícese a la moneda de oro y especialmente de la onza.

**AMONEDAR.-** Transformar en moneda los metales.

**ANACRÓNICA.-** Moneda que por error o cambio de fecha, ensayador, etc., es rara dentro de la serie a que pertenece.

**ANAGRAMA.-** Véase MONOGRAMA.

**ANEPIGRAFA.-** Es aquella moneda que no porta ningún tipo de leyenda o inscripción.

**ANÓMALA.-** Moneda a la que una irregularidad de su cuño o troquel, la hace distinta a la serie a que pertenece.

**ANÓNIMA.-** Moneda que no tiene el nombre del soberano o autoridad que la mandó acuñar, ni otro dato que permita conocer su origen.

**ANULAR.-** Moneda en forma de anillo, de origen asirio.

**ANVERSO.-** Cara o lado principal de las monedas o medallas, destinado por regla general a la presentación de los tipos iconográficos más importantes, bustos de reyes, de gobernadores o de personas a cuya memoria se dedica la serie. Esta clasificación, de tipo cualitativo, tiene una tradición tan antigua como la propia historia de la moneda, ya que desde las primeras manifestaciones griegas puede advertirse una diferencia entre reverso y anverso, donde se presentaba a los dioses o símbolos de la ciudad que emitía la moneda.

**ARGENTARIO.-** Antiguamente, jefe de los monederos.

**ARGENTINO.-** Divinidad romana que presidía la acuñación de las monedas de plata.

**AUMENTADA.-** Moneda que una vez salida a la circulación ha sufrido un aumento de su metal en el propio país emisor o en otro que se la ha apropiado formando parte de su numerario. También se le llama claveteada.

**AUTÉNTICA.-** Moneda que se entiende acuñada oficialmente en la época de su emisión, llamada también genuina.

**AZOGUE.-** Metal líquido, imprescindible para el beneficio del oro y plata, llamada también cianabrio y generalmente conocido por el nombre de mercurio.

## B

**BALANCÍN.-** Se trata de un volante empleado en la acuñación de monedas y medallas; inventado en la primera mitad del siglo XVII. Es una palanca móvil montada alrededor de un eje horizontal que pasa por el medio, balanceándose con el fin de transformar el movimiento rectilíneo alternativo en uno circular continuo, o viceversa. Por este motivo, las piezas acuñadas con este sistema reciben el nombre de "moneda balancín".

**BALANZARIO.-** Oficial de una ceca, encargado de pesar los metales antes y después de la amonedación. Se denomina también JUEZ DE BALANZA, FIEL DE BALANZA, MAESTRO DE BALANZA. **BATIR.-** Acción de acuñar moneda. Hacer tomar al metal la forma que se desea a fuerza de martillo.

**BIFACIAL.-** Moneda con grabado en las dos caras, y particularmente la que posee resello o contramarcas en ambos lados.

**BILINGÜE.-** Moneda que posee leyendas o inscripciones en dos lenguas distintas.

**BIMETALISMO.-** Sistema monetario en el que rige un doble patrón.

**BITE.-** Es la pequeña parte, porción dentellada o bocado de una pieza que se utiliza para el comercio.

**BLANQUEADA.-** Moneda que ha sufrido la operación de albar.

**BOLLO.-** Abultamiento en una de las caras de la moneda o medalla, por golpe o presión hecha en la cara opuesta.

**BRACEAJE, Derecho de.-** Impuesto que tenía por objeto resarcir al estado o soberano de los gastos de fabricación de la moneda.

**BRACTEATO.-** Es la denominación que se le da a las monedas acuñadas por una sola cara. Normalmente estas piezas tienen forma cóncava, cuando el cospel es muy fino y ha sido picado por el cuño. Los numismáticos dan este nombre a unas monedas formadas por una lámina muy delgada de oro ó plata estampada con un solo cuño, de modo que aparece en relieve por el anverso y hueco por el reverso.

**BRONCE.-** Monedas de la antigüedad, griegas y romanas, las cuales tomaban el nombre dependiendo de su módulo, "gran bronce", "medio bronce" y "pequeño bronce".

**BUENA.-** Moneda de ley perfecta, bien de oro o plata.

**BURIL.-** Instrumento usado desde la más remota antigüedad para la fabricación de los cuños y troqueles, utilizándose más tarde para las matrices.

## C

**CALDERILLA.-** Numerario de escaso valor, generalmente de cobre, bronce o aluminio.

**CAMBIO.-** Moneda de convenio en el comercio; solía ser de metal fino, y no necesariamente la que se encontraba en circulación.

**CAMPO.-** Espacio libre en anverso y reverso de las monedas. También hay quien opina que se denomina campo a toda la superficie plana del anverso y reverso.

**CANTO.-** Es el espesor de la moneda en su borde, en algunos casos puede ser liso pero generalmente va labrado o con leyenda, para evidenciar desgastes o recortes anormales.

**CANTO DE CORONA.-** En las monedas de canto estriado el canto de corona es causado por un desfase, grabando sólo la mitad del grueso del canto y produciéndose en la otra mitad un reborde circular liso y saliente en todo su perímetro.

**CANTO IRREGULAR.-** Es el intermedio entre el canto de corona y el canto liso. Es decir, una parte del perímetro está estriado y el resto ha quedado liso, sin acuñación, por desfase del troquel de collar.

**CANTO LISO.-** Son aquellas monedas que, teniendo su canto estriado o con leyenda, por defecto en su acuñación, ha quedado sin impresión éste; generalmente su diámetro es algo mayor que la moneda tipo.

**CARA.-** Cada una de las superficies planas de una moneda, llamadas Anverso y Reverso. Generalmente, se aplica al anverso, en contraposición a cruz o reverso, también llamada FAZ.

**CARTELA.-** Banda que adorna cada una de las columnas de Hércules, en la que se puede leer "PLUS" y "ULTRA".

**CARTUCHO.-** Paquete en forma de cilindro, formado por monedas de un mismo valor, módulo y metal y también llamado ACHOCAR.

**CASTRENSE.-** Moneda batida en zona militar, en tiempos de asedios.

**CATÁLOGO.-** Obra en la que se hallan descritos y, generalmente ilustrados, los tipos de monedas acuñadas en un reinado o período. Constituyen una guía indispensable para clasificar las monedas. Algunos llevan una estimación de los precios a la sazón en el mercado, de las monedas de colección y que son revisados anualmente mediante la aparición de sucesivas ediciones. Otros sólo indican el grado de rareza de las monedas.

**CATÁLOGO ESPECIALIZADO.-** El que, además de facilitar una clasificación de las monedas, da de ellas la descripción, establece su historia, sus variedades, tiraje, etc.

**CECA.-** Casa donde se labra la moneda. La ceca o localidad donde fue acuñada una determinada moneda, viene indicada de alguna forma a lo largo de la superficie de ésta.

Derecho de acuñación de la moneda, designándose por regla general a la Casa de la Moneda.

También se denominan ceca o marcas de ceca las letras o signos que sirven para identificar a la casa de la moneda, o fábrica, donde la pieza que la ostenta ha sido acuñada.

**CERCENAR.-** Extraer una porción de metal de la moneda, recortando, limando o agujereando ésta. **CERRILLA.-** Instrumento para dotar a la moneda de cordoncillo. También se denomina con el mismo nombre a la moneda dotada de cordoncillo por este sistema.

**CERRILLAR.-** Estampar el cordoncillo en el canto de la moneda.

**CERRILLO.-** Pieza complementaria del troquel donde está grabado el cordoncillo o cerilla, para labrar el canto de la moneda.

**CIRCULAR.-** Moneda con agujero de borde dentado o liso.

**CIZALLA.-** Residuo de los rieles que quedan después del corte de los cospeles.

**CLAVADO.-** Acción de perforar en la Fábrica una moneda.

**COBRE.-** Metal que desde la más remota antigüedad se ha prestado a la acuñación junto con el oro y la plata.

**COINCIDENTE.-** Dícese de la moneda cuyo anverso y reverso coinciden al ser girada. Las monedas están acuñadas tradicionalmente para que el anverso y reverso estén alineados en una rotación de 180 grados. Algunas monedas están diseñadas para que al ser giradas coincidan éstos. Llámase también reverso de medalla, por ser éste el usado en las mismas. A veces este giro es involuntario, siendo un error buscado por los coleccionistas y para señalar su falta de coincidencia se medirá con un transportador de ángulos, debiéndose considerar que el máximo es 180 grados y las medidas intermedias se dirán si son a la izquierda o derecha del eje vertical o bien usando las hora del reloj, partiendo de las 00 ó 12 horas.

**COLUMNARIO.-** Aplícase a todas las monedas de plata emitidas en los territorios americanos o provincias de ultramar, a partir del reinado de Felipe V, del tipo llamado de "Mundos y Mares". Este consiste en la representación de los dos hemisferios coronados de corona real y sobre las ondas del mar, flanqueadas por las Columnas de Hércules con la cartela que lleva PLUS

ULTRA. El antecedente de este tipo se halla en las acuñaciones de Felipe IV en la ceca de Lima; y más remotamente en las de Juana y Carlos en las de México.

**CONMEMORATIVA.-** Moneda que el Estado realiza para conmemorar un hecho y/o personaje de su historia. Véase JURA.

**CONSERVACION.-** Estado en que se encuentra una moneda; normalmente para su proceso de evaluación, se parte de un estado aceptable, en la que la moneda conserva perfectamente legibles todos sus caracteres y a la vez tiene cierta belleza.

Para marcar los diferentes grados conservación, se suele usar.-

MBC (Ing. VF - Fr. TTB) Muy poco desgaste, leyendas perfectas buen relieve, fechas en estrellas legibles, sin golpes, ni rayas profundas. MBC (Ing. VF - Fr. TTB) Muy poco desgaste, leyendas perfectas buen relieve, fechas en estrellas legibles, sin golpes, ni rayas profundas. MBC (Ing. VF - Fr. TTB) Muy poco desgaste, leyendas perfectas buen relieve, fechas en estrellas legibles, sin golpes, ni rayas profundas.

EBC (Ing. EF - Fr. SUP) Desgaste casi inapreciable, supera considerablemente al anterior estado el de conservación. Gran belleza.

SC (Ing. UNC - Fr. FDC) Nueva. No llegó a entrar en curso aunque la humedad ambiental haya dorado u oscurecido ligeramente su superficie.

Dejo al buen criterio de cada uno las calidades inferiores, así como la delicada catalogación de "Flor de cuño", por considerarla subjetiva y caprichosa.

**CONTORNEADA.-** Moneda que lleva a su alrededor una incisión hecha a torno.

**CONTORNO.-** Se denomina a la periferia de la moneda.

**CONTRAHECHA.-** Moneda que por su forma o ley no reúne los requisitos legales para su circulación. Véase FALSIFICADA.

**CONTRAMARCADA.-** Moneda que lleva contramarca.

**CONTRAMARCAR.-** Estampar una marca, un signo, o una leyenda sobre una moneda, más o menos posterior a su acuñación.

**CONTRASELLADA.-** Moneda que lleva contrasello.

**CONTRASELLAR.-** Poner resello en moneda que representa escudo de armas o atributos de un país que no es el emisor, pasando esta moneda a formar parte del numerario de este territorio.

**CONTRASTAR.-** Ensayar, comprobar o fijar la ley, peso y valor de las monedas.

**CONTRASTE.-** Acción de contrastar. El encargado de esta labor se denomina "fiel de contraste". **CORDONCILLO.-** Canto de la moneda cuando está cercado por una impresión en relieve o hueco. Puede ser acanalada, estriada, con leyenda, etc. Su finalidad, evitar el cercén. También se denominó con este nombre a la moneda de circunferencia más o menos perfecta y con el canto labrado.

**CORTADA.-** Moneda formada por cada una de las partes en que se partía otra pieza de mayor valor, llamado este trozo resultante BITE.

Al escasear la moneda menuda, la CALDERILLA, en ciertos países se optó por cortar monedas de valor superior en segmentos iguales, con el valor resellado con el que debían circular.

Esta costumbre se remonta prácticamente hasta los orígenes de la moneda y se sabe con seguridad que los romanos cortaban sus bronce de grandes módulos a falta de liquidez.

**CORTADILLO.-** Moneda triangular con un lado circular, producto del corte que experimentaban algunas monedas de elevado valor para su circulación como moneda menuda.

**COPEL.-** Disco de metal dispuesto para recibir la acuñación en la fabricación de monedas. Palabra procedente del verbo latino "sculpere" que se refiere al disco de metal grabado, conocido igualmente con el término de flan.

Aunque casi siempre ha sido y es circular, el cospel presenta la forma de la moneda deseada sobre la que se imprime el cuño. Al recortar la pieza o lámina de metal para darle forma al cospel, se rematan igualmente los cantos que suelen ser de variadas formas.- estriados, a cordoncillo, con motivos vegetales, geométricos, con leyendas o lisos. Después se imprimen el anverso y reverso.

**COSPEL DESCANTILLADO.-** Esta variante se origina cuando la aleación que integra el cospel es demasiado "dura" (no maleable) y al recibir el impacto de acuñación, se rompe, desprendiéndose pequeñas esquirlas o fragmentos de forma característica.

Tiene una especial fragmentación, ya que su línea de rotura es siempre de grafila de una cara a listel de la opuesta.

**COSPEL EQUIVOCADO.-** Este gran error se produce al colarse un cospel, correspondiente a otro tipo o valor de moneda, durante una acuñación con troqueles que no le corresponden.

**CRONOGRAMA.-** Dícese de la moneda fechada con letra. Normalmente vienen representada en su reverso por una o más letras de un mayor tamaño en relación al resto de la leyenda.

**CRONOLOGIA.-** Manera de computar los tiempos. La numismática es para la ciencia histórica un elemento auxiliar cronológico de importancia sin igual.

**CRUCIFERA.-** Moneda que lleva grabada una cruz en el anverso.

**CRUZ.-** Emblema antiquísimo formado por dos figuras que se atraviesan y cortan perpendicularmente. Son muy numerosas las formas de cruz, si bien cabe dividir las en pre-cristianas y cristianas. De entre las primeras existe una con gran tradición monetaria.- la svástica indoeuropea, que aparece en las primeras acuñaciones griegas. La cruz cristiana basada culturalmente en la pre-cristiana ( el crismón egipcio, etc.), presenta dos formas básicas.- la griega y la latina. Desde el punto de vista numismático puede decirse que la gran tradición de las cruces bizantinas y alto-medievales tiene su origen en el lábaro o estandarte de las tropas romanas de Constantino, quien al convertirse al cristianismo, adopta la cruz en los estandartes de sus tropas y acuñaciones bajo-imperiales. Bizancio adoptó la cruz como símbolo monetario y las acuñaciones visigodas, copia en un principio de las bizantinas, difundieron y cimentaron la cruz en las monedas europeas. Son muchas, muchísimas, las denominaciones que han recibido las monedas con cruz a lo largo de los siglos.- "a la croix", "croat", etc. Recordamos únicamente que las acuñaciones de la ceca de Segovia se distinguieron siempre por el reverso con la cruz de San Pelayo, de remates bulbosos, en cuyos cuartos se insertaban cuartillos y leones.

**CUÑO.-** También conocido como troquel. Es una pieza de acero endurecido en cuyas caras se hallan en hueco grabados los símbolos, figuras, letras y números que constituyen el anverso o reverso de la moneda o medalla, el cual, al golpear el cospel, queda marcado en relieve. Aunque los autores clásicos opinaban que las primeras monedas fueron fundidas, es una teoría actualmente reconocida la existencia de cuños en la antigüedad. Tanto antes como ahora los cuños o troqueles deben ser de metales templados. En las monedas aparecen con frecuencia la o las iniciales de los grabadores, algunos muy famosos, y casi todos maestros orfebres y plateadores de oficio.

El volante como técnica supone una disminución considerable de los cuños, piezas que actualmente se conservan como objetos de museo.

**CUÑO DESCANTILLADO.-** Se trata de un cuño roto, pero aumenta su rareza por la falta de un pequeño fragmento que se ha desprendido apareciendo en la moneda una zona en relieve, a partir del canto, con campo liso sin señal de grabado.

**CUÑO DOBLADO.-** Cuando la matriz estampa un troquel, con sucesivos impactos y estos no coinciden, el defecto se reproduce en las monedas que acuñe, formando una doble imagen en la parte de la moneda. Se aprecia claramente cuando se observa un doble perfil en la efigie del anverso.

**CUÑO EMPASTADO.-** Si el troquel, al estampar una moneda arranca metal del cospel, y no es limpiado, al acuñar la moneda siguiente, ésta es grabada sólo parcialmente ya que una o varias zonas grabadas en profundidad en el troquel, no quedan reproducidas en la moneda, por estar tapadas o llenas de metal arrancado del cospel anterior.

**CUÑO RAYADO.-** Si el troquel ha sido rayado en profundidad, al acuñar el cospel se reproduce esta misma raya en relieve, causando modificaciones aparentes en el dibujo de la moneda.

**CUÑO RETOCADO.-** Cuando un troquel es modificado y su uso se limita a la acuñación de unos pocos ejemplares dentro de una emisión cifrada en millones de piezas, se consideran una variante las monedas resultantes de la modificación del troquel, por su diferencia con la moneda-tipo.

**CUÑO ROTO.-** Cuando los troqueles del anverso o reverso, algunas veces ambos se resquebrajan y no son sustituidos, producen unas extrañas líneas en relieve, radiales a partir del canto, que pueden pasar casi desapercibidas o pueden llegar hasta alterar sensiblemente el grabado de la moneda.

**CURSO LEGAL.-** Tiempo de vigencia de una moneda que es establecido por la Ley.

## D

**DATARSE.-** Sinónimo de fecharse. Las monedas empiezan a fecharse tal como hoy las conocemos, indistintamente en números romanos (latinos) o árabes, alrededor del año 1500.

**DEFECTUOSA .-** Moneda que no reúne las condiciones normales dictadas por la ordenanza en su forma. **DERECHA.-** Al describir una moneda, a veces cabe señalar si determinada característica aparece a la derecha o a la izquierda. Es importante tener en cuenta que estos conceptos se aplican desde el punto de vista del observador y no del objeto mismo.

**DESCANTILLAR.-** Limar o recortar las monedas; rebajando su peso legal.

**DESCENTRADA.-** En ocasiones uno de los cuños se colocó sin coincidir exactamente con el cospel. La acuñación resultante presentará una zona sin grabar y en la parte opuesta a éste faltará parte de las improntas. Frecuente en las acuñaciones producidas por molino. Cuando el troquel del anverso, el del reverso o ambos, golpean un cospel fuera de su centro se causa un desplazamiento en la impronta, reproduciendo sólo una parte del grabado de la moneda, en la que aparece una zona en forma de media luna mostrando el cospel liso. El canto de las monedas muy descentradas por ambas caras siempre es liso. Las descentradas por una sola cara tienen el canto normal o irregular, raramente liso.

**DESGASTE.-** Aspecto difuminado que ofrecen aquellas piezas sometidas a una intensa o larga circulación, con la consiguiente pérdida de su peso.

**DESMONETIZAR.-** Acto del gobierno o soberano por el que quita el valor legal de una moneda, retirándola de su circulación, para su nueva amonedación o convertir en pasta o barra. Suele darse este caso cuando el valor del metal de la moneda supera el valor facial.

**DISCO.-** Pieza cilíndrica que se obtiene de una tira de metal, que con el grueso y ley correspondiente se han fabricado con el objeto de obtenerlos. Primer paso de fabricación para la obtención de una moneda. **DIVISIONAL.-** Moneda que tiene legalmente un valor circulatorio superior al efectivo.

**DIVISIONARIA.-** Moneda que equivale a una fracción exacta de la unidad monetaria legal.

**DOBLE ACUÑACION.-** Si se procede a la acuñación de una moneda ya acuñada y esta segunda estampación coincide con la primera, salvo en el canto, el anverso y reverso de esta moneda serán normales, pero el canto anormal clasificará la moneda como variante.

## E

**EMBLANQUEADA.-** En la antigüedad, moneda de cobre plateada.

**EMBLEMA.-** Símbolo que es la representación de una idea o cosa, junto con un lema que declara o completa la significación de todo ello. Por ejemplo, la cruz como apoyo de los monarcas españoles a la religión católica.

**EMISION DE NECESIDAD.-** Acuñación efectuada en circunstancias excepcionales, una guerra, una revolución, etc., generalmente para paliar la escasez de moneda circulante. Por regla general estas emisiones tienen un tipo diferente al de las emisiones normales, por ser muchas veces acuñadas en ciudades que no poseen, habitualmente, un taller monetario y son encargadas a orfebres que realizan los cuños a su antojo o según sus posibilidades.

**ENSAYADOR.-** Persona cuyo oficio es el de comprobar la ley de los metales empleados en las fábricas de monedas. El cuerpo de ensayadores, como tal, tiene sus antecedentes en los "aequatores" romanos, cuyos nombres o iniciales aparecen ya en la moneda imperial. Estas iniciales constituyeron un título de garantía para la moneda en la que desde antiguo se presenta un "marchamo de calidad". Las ordenanzas españolas presentaban una reglamentación muy concreta respecto a las funciones de los ensayadores, advirtiendo desde la maestría y conocimiento que debe poseer y hasta el salario que debe percibir, pasando por cualidades morales, derechos de oficio, etc. De ahí que en los catálogos y obras numismáticas se haga constar el nombre o nombres de los ensayadores de cada pieza, constituyendo en ocasiones motivo de mayor valoración de la misma.

**ENSAYE.-** Examen de calidad de los metales.

**ENSAYO.-** Es el modelo o pieza de prueba para adoptar, después de su estudio, el tipo de moneda que circulará. Véase PRUEBA.

**EPIGRAFE.-** Inscripción o escrito corto, para conservar la memoria de una persona, cosa o suceso importante.

**ERA.-** Tiene un significado temporal, cronológico, y se ha convertido en palabra a partir de las letras iniciales de tres palabras latinas "E Regno Augusti", que significa a partir del reino de Augusto, con el que comienza el Imperio Romano. Así, en nuestro cómputo, existen dos eras.- la pre-cristiana o anterior a Cristo, y la cristiana o posterior a Cristo (A.D.. "Anno Domini, año del Señor")

Es importante el concepto de era para el estudio numismático, ya que las fechas de las monedas griegas y árabes, por ejemplo, corresponde a otros cómputos, prestándose por ello a posibles equivocaciones.

**ERROR.-** Dícese de la moneda que por equivocación material es acuñada ostentando una diferencia fundamental con la moneda-tipo.

**ERRORES EN EL CUÑO.-** Cuando éste presenta alguna omisión en sus leyendas o tipos o cuando por el contrario, posee algún elemento atípico claramente imputable a error del grabador. Es bastante raro. **ESFÉRICA.-** Moneda redonda; vocablo utilizado para distinguir esta moneda de la macuquina carente de uniformidad.

**ESPECIAL.-** Moneda que tiene un curso especial, distinguiéndose de la moneda corriente o de cuenta.

**ESTAÑO.-** Metal raramente utilizado en la amonedación, aunque sí en los ensayos.

**EXERGO.-** Segmento inferior de una moneda o medalla, donde se consigna en general la ceca, el grabador en siglas o nombre entero, la fecha, el valor, etc., tanto en su anverso como en el reverso. Su antigüedad se remonta a las primeras manifestaciones, apareciendo en las decadracmas de Sirucasa.

## F

**FACIAL.-** Valor de la moneda en el comercio.

**FALSA.-** Moneda copia de una auténtica, hecha contemporáneamente o en tiempos posteriores en que la original estaba en curso.

**FALSAS DE EPOCA.-** Consideramos como tales las monedas que imitando las de curso legal son fabricadas por falsificadores, con ánimo de lucro, defraudando al Estado y que circulan o han circulado simultáneamente con las auténticas.

**FALSIFICADA.-** Moneda auténtica que ha experimentado transformación mediante cambio de fecha, signo de la ceca, leyenda o cualquier otro detalle, para transformarla en una pieza rara. Se denomina también contrahecha o inventada.

**FALSIFICADOR.-** El que falsifica una moneda o medalla alterando una original, variando letras, signos o demás detalles de su impronta.

**FALTA.-** Defecto de la moneda en su peso que es desigual al de la ordenanza.

**FAZ.-** Anverso de la moneda. También llamada CARA.

**FEBLAJE.-** Moneda que posee merma en el peso que le corresponde por ley.

**FICHA.-** Pieza pequeña de cartón o metal que se usa a manera de moneda en algunas casas de negocios y establecimientos industriales.

También llamada GUITÓN (Ingles Token) (Francés Jeton) cuya definición es.- Marca o ficha, pieza de metal, generalmente de latón o azófar, acuñada, que sirve como contraseña, testimonio, conmemoración, pieza de juego, entrada, cuenta, etc.

**FIDUCIARIA.-** Moneda que posee un valor legal, pero el valor intrínseco del metal es inferior al legal, admitiéndose para el comercio, por ejemplo el papel moneda.

**FIEL.-** Exacto, conforme a la verdad.

**FIEL DE BALANZA.-** Oficial de una ceca, encargado de pesar los metales antes y después de la amonedación.

**FISCAL DE PESO.-** Funcionario encargado de promover los intereses del fisco.

**FLAN.-** Galicismo derivado de la palabra "Flaon", con referencia al significado reseñado en "cospel".

**FLOR DE CUÑO.-** Son las primeras piezas labradas con cuños nuevos y no desgastados y de esta forma las monedas fabricadas tienen su máxima belleza, nitidez y calidad. Son pocas las piezas labradas con ellos, ya que las máquinas de acuñación trabajan a un ritmo de 300 o más golpes por minuto y los troqueles en seguida pierden parte de su brillantez una vez acuñado un mínimo de 1000 monedas. Se identifica bajo la sigla de F.D.C. o FDC.

**FRACCIONADA.-** Moneda de módulo mayor, que ha sido cortada en varios trozos, circulando cada uno de ellos por el valor que se fijara.

**FUERTE.-** Moneda que posee más peso que el que le corresponde por ley.

**FUNDIDA.-** Llamada igualmente "vaciada". Esta moneda es el producto del vaciado del metal en moldes de tierra refractaria o de barro cocido. Las primitivas monedas, el "aes grave" o el "aes signatum", son buenos ejemplos de este tipo de fabricación monetaria, fabricación muy utilizada en la falsificación utilizando moldes de piezas auténticas.

**FUNDIDOR.-** Oficial de una ceca, encargado de la Fundición.

## G

**GIRADA.-** Ver también "coincidente"

Forma de coleccionar monedas por la posición de los cuños.

Si una vez sujeta la moneda entre los dedos pulgar e índice, su reverso se nos presenta invertido o inclinado a izquierda o derecha, mediremos con respecto a las horas de un reloj esta diferencia.

**GLÍPTICA.-** Arte de grabar en acero los cuños para monedas, medallas, billetes, etc. También el grabar en piedras preciosas.

**GOLPES.-** Muecas o marcas que presentan las monedas por haber sido golpeadas.

**GRABADOR.-** El que esculpe, dibuja o señala con incisión el molde matriz para acuñación de monedas, operación muy dificultosa, ya que el artista debe realizarlo al revés.

**GRAFILA.-** Orla de las monedas y medallas, que va unida al listel de su borde, y aparece en distintas formas; rayas, estrías, puntos, hojas, etc. Puede aparecer tanto en el anverso como en el reverso. Se piensa que su utilidad reside en preservar la importancia de la moneda contra el desgaste, impidiendo así el recorte.

**GRANETE.-** Orla de anverso o reverso compuesto por puntos o perlas.

**GRUESO.-** Peso de la moneda fuerte.

**GUITÓN.-** Especie de moneda que servía para tantear. (Véase FICHA).

## H

**HIBRIDA.-** Estas monedas se producen cuando un troquel normal se destina equivocadamente a la estampación de una moneda cuyo tipo no le corresponde, resultando acuñada por la estampación de dos cuños diferentes.

**HIERRO.-** Metal utilizado en la antigüedad para el trueque. Poco monetizable.

**HOJA .-** Efecto que se observa en algunas monedas debido a que, en la obtención del metal se ha mezclado desperdicio procedente del cizallado de discos con metal puro, en cantidad superior al 30%, presentado pequeñas "hojitas" en su laminado, pudiendo estar presente en la moneda por pequeñas partes de metal desprendidas o levantadas. Las monedas acuñadas con cospeles de este metal mal laminado, pueden separarse en dos partes casi iguales, despegando el anverso del reverso. No se trata de monedas aserradas como generalmente se cree.

## I

**IMITACION (Moneda de).-** Moneda fabricada por particulares, imitando la legal o corriente.

**IMPERCUSA.-** Moneda de acuñación defectuosa.

**IMPRONTA.-** Se entiende por tal la reproducción en yeso, cera, lacre, papel, etc., del conjunto de tipos, leyendas y demás características de una moneda. Características de una moneda.

Según el tipo de impronta que se realice, el resultado puede presentar las reproducciones en hueco o en relieve. Puede presentar las reproducciones en hueco o en relieve. Aparte de su utilidad para coleccionistas y estudiosos, en general, debemos recordar que a lo largo de la historia han circulado improntas como moneda de necesidad, sustituyendo las acuñaciones en momentos de guerra, escasez de metal, etc.

**INCISA.-** Error de acuñación al interponerse otro cospel o una moneda acuñada entre el troquel y el cospel en el momento de la estampación, es causa de que la moneda ostente una incisión parcial hendida, sin señal de grabado, casi siempre se produce en el anverso.

Generalmente este error produce como consecuencia, el anverso descentrado y canto irregular en las monedas de canto estriado. En las de leyenda en el canto, además del anverso descentrado causa virola saltada. Una acuñación incisa no es nunca una doble acuñación.

**INCUSA.-** Dícese de la moneda que en su diseño está acuñada en profundidad en contraposición del relieve. Son las que erróneamente han sido acuñadas en profundidad en vez de en

relieve, por haberse interpuesto una moneda ya acuñada entre el troquel y el cospel en el instante mismo de la estampación, sirviendo impropriamente de troquel la moneda interpuesta. La acuñación incusa siempre se produce por una sola cara e invirtiendo la posición de los troqueles, es decir, el dibujo o grabado del anverso sobre el reverso o viceversa. Por ello, la efigie o el escudo están siempre en las dos caras, una en relieve (normal) y la otra en profundidad (incusa), total o parcialmente.

**INEDITA.-** Moneda o medalla de la cual ningún autor, libro o catálogo ha hecho mención.

**INTERREGNO.-** Espacio de tiempo en que un estado carece de soberano.

## J

**JURA.-** Moneda recuerdo de proclamación de un soberano o soberana. Véase CONMEMORATIVA.

## L

**LAMINACION.-** Acción y efecto de laminar metales.

**LAMINADORA.-** Construidas por primera vez en 1926. Máquina destinada a dar a las láminas de metal un espesor uniforme para su posterior troquelado.

**LATON.-** Liga de cobre y zinc.

**LENTICULAR.-** Dícese de aquella moneda que es más gruesa por el centro que por los bordes.

**LEY.-** Proporción de metal noble que contiene la moneda, ligado con otro de mayor.

**LEYENDA.-** Inscripción grabada en el anverso, reverso o canto de una moneda.

**LIBRANZA.-** Sala de trabajo del BALANZARIO.

**LISTEL.-** Círculo en relieve o filete que rodea la moneda en toda su circunferencia, entre el borde exterior y la gráfila u orla de granos menudos.

Es el resultado de pasar un disco a través de la torculadora, quedando el cospel listo para recibir su impresión. Sirve para proteger el relieve de la moneda y su mejor achocación.

## M

**MACUQUINA.-** Moneda de plata u oro, de aspecto irregular y bordes recortados, labrada a martillo sobre un cospel irregular sin laminar.

**MARCA.-** Signo con el que las cecas, ensayadores, etc., se sellaban y sellan en las monedas.

**MARCA DE CECA.-** Señal grabada en la moneda, indicativa del taller emisor. Este uso aparece ya en moneda antigua y luego en moneda medieval.

**MARCA DE VALOR.-** Indicación grabada en la moneda del valor de curso de la misma. En las monedas españolas, esta marca suele estar a uno y otro lado del escudo. En las monedas del Centenario de la peseta, en la parte inferior del reverso.

**MATRIZ.-** Confundida a veces con el troquel o cuño. Se trata de un molde donde aparece el tipo que se reproducirá en los troqueles y punzones, de manera que, las monedas presenten uniformidad en su factura.

**MEDALLA.-** Nombre genérico dado en la antigüedad a la moneda. Pieza acuñada sin indicación de valor, destinada a la conmemoración, recordatorio, etc., de un hecho, un acontecimiento importante, o una persona.

**MEDALLA OBSIONAL.-** La que se acuñaba en memoria de la libertad o de la toma de una ciudad. **MEDALLERO.-** Colección ordenada de medallas.

**MEDALLISTICA.-** Rama de la numismática que trata del estudio de las medallas.

**MEDALLON.-** Medalla o moneda de mayor tamaño que las usuales.

**MENUDA.-** Moneda de cobre o plata de escaso valor.

**METAL.-** Elemento simple caracterizado por poseer un brillo especial, llamado metálico. Tiene propiedades de opacidad, dureza, ductilidad, maleabilidad y fusibilidad, pudiéndose también alearse con otros metales.

**METAL AGRIO.-** Se reconoce por agrietamiento más o menos profundos que se producen en el momento de acuñar. Se deben a deficiencias en el proceso de aleación. Generalmente afecta a la plata. **METAL PRECIOSO.-** Dícese del oro, la plata y el platino. También recibe el nombre de METAL NOBLE. Estos metales son apreciados desde el punto de vista económico.

**METALICO.-** Dinero en oro, plata u otro metal a diferencia de la moneda papel.

**METROLOGÍA.-** Ciencia que estudia los sistemas de pesas y medidas.

**MILÉSIMA.-** Término empleado para determinar la milésima parte de una unidad monetaria que contenga metal fino, oro o plata. Esta referencia metroológica comenzó a utilizarse a partir de la implantación del sistema métrico decimal, ya que anteriormente, en el antiguo duodecimal, se empleaban dineros, quilates y granos.

**MODULO.-** El diámetro de una pieza numismática medida en milímetros.

**MODULO MAYOR.-** Error debido a la máquina de reducir (pantógrafo), al confeccionar el troquel a escala equivocada grabando un anverso o un reverso o ambos, a un tamaño superior al de la moneda tipo.

**MOLDE.-** Instrumento útil para dar forma o cuerpo a monedas o medallas.

**MOLINETE.-** Máquina destinada a dar a las láminas de metal un espesor uniforme para su posterior troquelado. También recibe el nombre de laminadora.

**MONEDA.-** Aunque el origen etimológico de la palabra es aún polémico, se sabe que es una derivación de "moneta", palabra latina que al parecer de algunos autores, responde a un apodo de la divinidad itálica, cuyo templo albergó la primera ceca que acuñó los denarios de plata romanos.

Es una pieza de metal con valor propio garantizado por el poder público, destinada a ser cambiada por todos los demás valores. En un sentido estricto, esta definición es válida para las monedas emitidas hasta principios de este siglo en que el numerario era, normalmente, acuñado con metales con valor intrínseco (oro, plata, cobre). Hoy la moneda metálica y, por descontado, el papel moneda, tiene un valor intrínseco ínfimo y su circulación es posible únicamente por la confianza que depositan los usuarios de la moneda en el estado emisor. Este tipo de moneda con un valor de circulación, se llama moneda fiduciaria.

**MONEDA A MARTILLO.-** Moneda fabricada a golpe de maza o martillo, empleando un troquel y un yunque para imprimir el tipo. Es un sistema muy antiguo que perduró hasta el siglo XVI, cuando se introdujeron los sistemas de volante, balancín, molinos, etc. Se trata de un sistema de acuñación artesanal.

**MONEDA CON IMAGEN LATENTE.-** Es un sistema de seguridad en las monedas, similar a los hologramas (imagen óptica en las que las imágenes son tridimensionales).

**MONEDA DE CARTÓN O DE PERGAMINO.-** Las primeras monedas que se tiene conocimiento fueron emitidas en 1574 por los ayuntamientos de las ciudades de Leyden y Middlebourg en los Países Bajos, sitiadas por los españoles. Estas ciudades se vieron obligadas a poner en circulación monedas de cartón o pergamino, fabricadas con las cubiertas de los libros de registro parroquiales, al no disponer de plata para la acuñación de monedas por causa del asedio. Dichas piezas presentan el gran interés adicional de haber llegado hasta nuestros días, y además, en ejemplares de diferentes valores o denominaciones. Podrían por tanto ser consideradas como las monedas europeas más antiguas que se conocen en papel, pero la realidad es que no pueden llamarse propiamente papel moneda.

**MONEDA DE MAYOR DIAMETRO.-** El que el módulo de una moneda sea de mayor diámetro, es causado por distensión del troquel de collar y siempre es coleccionable, a pesar de la pequeña diferencia que pudiera haber con la moneda tipo.

Cuando el módulo es mucho mayor, mensurable en milímetros y su aspecto produce la impresión de una moneda prueba no aceptada o de algo importante, es falsa. Esta falsificación se fabrica fácilmente laminando la moneda, con lo que se aumenta el tamaño extraordinariamente, disminuyendo proporcionalmente su grosor. Si comprobamos su peso y este coincide con la moneda-tipo y si es una moneda con el canto estriado y contamos el número de estrías, a pesar de mayor diámetro e igualmente coinciden con las de la moneda-tipo, podemos calificarla de falsa.

**MONEDA DE MOLINOS.-** Adquirió dicho nombre la moneda de vellón ligada con plata y acuñada con el sistema de molinos o molinillos, instalado por primera vez en Segovia en el año 1597 por orden de Felipe II.

**MONEDA DE LA TIERRA.-** Se emplea en ocasiones esta denominación para designar aquellos objetos que servían de forma de intercambio, anterior a la moneda o paralelo a la misma. Por lo general, los objetos que desempeñaban un rol monetario eran los productos de la tierra, frutos del mar u objetos de adorno, cotizadas y cotizables, normalmente piezas de terracota, moluscos, etc.

**MONEDA DIVISIONARIA.-** La que equivale a una fracción exacta de la unidad legal.

**MONEDA FORRADA.-** Dícese de aquella moneda que tiene su ánima de cobre u otro metal y una lámina de plata u oro que la recubre dando sensación de estar hecha de este último metal. Véase MONEDA PELICULADA.

**MONEDA HÍBRIDA.-** Este gran error se produce cuando el troquel normal se destina, equivocadamente, a la estampación de una moneda cuyo cospel no le corresponde, resultando acuñada por la estampación de dos cuños destinados a monedas diferentes.

**MONEDA PELICULADA.-** Sinónimo de MONEDA FORRADA. Dícese de la moneda sobada o forrada, o sea, son aquellas monedas que tienen una ánima de metal (cobre, plomo, etc.) y cubierta por una laminilla de plata, oro u otro metal noble.

**MONEDA-TIPO.-** Se dice del ejemplar perfecto, acuñado para su circulación normal, que en el coleccionismo de variantes sirve de prototipo representativo y modelo de referencia.

**MONEDAJE.-** Impuesto que se pagaba por la fabricación de moneda.

**MONEDERO FALSO.-** El que acuña moneda falsa, o le da curso a sabiendas.

**MONETARIO.-** Colección ordenada de monedas y medallas.

**MONETIZAR.-** Dar curso legal como moneda a billetes de banco u otros signos pecuniarios.

**MONOGRAMA (o anagrama).-** Conjunto de letras principales de un solo nombre, formando un dibujo o figura. Su empleo en las monedas se remonta a la antigüedad, aunque se difundió más a partir del Bajo Imperio Romano con Constantino I (307-337). Generalmente representan o simbolizan la autoridad (rey, monarca, etc.) o el centro emisor (ceca, taller, ciudad, etc.). La calidad, variedad, técnica y diseño constituyen un interesante capítulo dentro de las ciencias numismáticas, desde el punto de vista histórico y artístico.

**MONOMETALISMO.-** Sistemas de moneda en que rige un patrón único.

**MUESTRA.-** No debe confundirse con la de "ensayo" o "prueba de cuño", ya que la moneda de muestra es la que se toma al azar para comprobar y contrastar el peso, la leyenda, el título, el módulo, el grosor, los tipos, etc. Una vez realizada esta comprobación, se deposita en la tesorería del banco o entidad emisora.

**MÚLTIPLO.-** Moneda de mayor valor con respecto a la que sirve de unidad monetaria con la que hace serie.

## N

**NECESIDAD (moneda de).**- Moneda provisional, batida en circunstancias anormales, en crisis económicas por falta del medio circulante o escasez del mismo.

**NUMERARIO.**- Moneda acuñada o dinero efectivo.

**NUMÍFERO.**- Aplícase a los objetos que tienen grabados o dibujos redondos figurando monedas o medallas.

**NUMIFORME.**- Que tiene la forma de una moneda.

**NUMISMA.**- Moneda, en latín.

**NUMISMÁTICA .**- Parte de la Arqueología que trata del estudio de las monedas y medallas.

Esta ciencia puede dar testimonio inestimable de los intercambios y de la economía de los pueblos, así como de su historia política, geográfica, religiosa, etc.

**NUMISMÁTICO.**- Persona que profesa esta ciencia o tiene en ella especiales conocimientos. Perteneciente o relativo a la numismática.

**NUMISMATIZAR.**- Estudiar la numismática, escribir o tratar de ella.

**NUMISMATOGRAFIA.**- Descripción de las monedas y medallas antiguas.

**NUMISMATOGRAFO.**- Persona autora de una o más obras numismáticas.

**NUMO.**- Vocablo antiguo castellano para significar monedas o dinero.

**NUMULAR.**- Que tiene forma y tamaño de moneda.

## O

**OBSIDIONAL.**- Moneda de necesidad acuñada en una ciudad asediada.

**ONZA TROY.**- Medida de peso inglesa que se emplea para metales preciosos y pedrería, equivale a 31,103 gramos. Su abreviatura es Oz.

**OQUEDAD.**- Espacio que queda vacío en algunas monedas, provocado naturalmente o artificialmente.

**ORDENANZA.**- Mandamientos, reglas, edictos, provisiones, disposiciones, etc., promulgados por los gobiernos soberanos para fijar el valor de las monedas, reglamentar su circulación y su legislación.

**ORLA.**- Adorno o dibujo que rodea la orilla de la moneda, bien por anverso o reverso.

**ORO.**- Metal precioso monetizable por excelencia, por reunir todos los requisitos exigibles a una moneda, de color amarillo, muy dúctil, maleable y pesado. Su símbolo químico es Au.

## P

**PALLOFA.**- Pieza monetiforme de latón u otro metal, acuñadas en su mayoría por una sola cara y utilizadas en los cabildos de las catedrales y otras iglesias con coro, para el pago interior de sus canónigos y sirvientes. Se usaron en los siglos XV y XIX especialmente en Cataluña y en el sur de Francia.

**PATINA.**- Especie de barniz que adquieren los objetos con el paso del tiempo y que alteran su aspecto superficial. La más característica es la del cobre y bronce, con colores pardos y verdes. A veces los falsarios producen pátinas sobre las monedas a base de, compuestos de ácidos amoniacales para engañar a los coleccionistas sobre la autenticidad de la pieza ofertada.

**PATRON.**- Típico adoptado para la unidad monetaria. Moneda que sirve de unidad-base en un sistema monetario, puede ser monometálico o bimetálico, según sea el patrón simple o doble, es decir, puede ser una unidad-oro o una unidad-plata.

**PECUNIA.**- Dinero, en latín. Viene de "Pecus" = oveja, porque ésta fue unidad económica.

**PEQUEÑO BRONCE.**- Dícese a la moneda romana de este material.

**PERFORADO.-** Se dice de la moneda que oficialmente es puesta en circulación con un agujero central, hecho en la fábrica. La primera moneda española con agujero central fue los 25 Céntimos - 1927 PCS en el reinado de Alfonso XIII, que medía 4'5 mm.

**PERFORADA.-** Moneda que presenta una perforación, generalmente circular, para disminuir su valor.

**PERMISO.-** Diferencia consentida por la ley monetaria, entre el título o peso efectivo de acuñación y los que exactamente debe tener. Si la diferencia es en más se llama "Fuerte" y si es en menos "Feble".

**PESO.-** Primera acepción.- Valor ponderal de una moneda.

**PICTOGRAMA.-** Signo de la escritura de figuras o símbolos.

**PIEZA.-** Sinónimo de MONEDA, se emplea para realzar por algún motivo especial, la antigüedad, el metal, la conservación, etc.

**PILA.-** Hierro que está debajo del cuño superior que acuña la moneda o medalla. Receptáculo de los hornos de fundición en el cual cae el metal fundido.

**PLATA.-** Metal precioso blanco, dúctil y maleable más pesado que el cobre y menos que el plomo. Su símbolo químico es Ag.

**PLATINO.-** Metal precioso, uno de los más pesados, de color plata, aunque menos vivo y brillante, muy duro y menos dúctil que el oro. Su símbolo químico es Pt.

**PRINCIPAL.-** Moneda o unidad monetar que sirve de patrón en un sistema monetar, y sobre la que se establecen como patrón los valores de múltiplos y divisores; la peseta actualmente.

**PROCLAMACION (Moneda de).-** Véase JURA.

**PROOF.-** Palabra inglesa que indica "Prueba". En numismática se emplea para indicar aquella moneda que ha tenido una acuñación especialmente esmerada.

Estas piezas son acuñadas con cuidadosa selección de los cospeles, empleando troqueles especialmente pulidos, con brillo de espejo de los planos y mateado de los relieves. La acuñación, propiamente dicha, se efectúa a cadencia reducida y todas las manipulaciones son realizadas con el máximo cuidado.

**PROVINCIAL.-** Moneda batida en una región o provincia de un país, con autonomía propia, dentro de su centro emisor.

**PROVISIONAL.-** Moneda acuñada en circunstancias especiales de escasez de metal y cuyas características reflejan la precariedad de la situación. De aspecto tosco, aunque algunos ejemplares son de gran belleza, la mayoría se fabrican en momentos de guerra, empleando materiales muy diversos, entre ellos el papel, originando en cierta medida la estabilización del papel moneda. Por último, la moneda provisional acusa ciertos matices locales ajenos al cuño oficial.

**PRUEBA.-** Sinónimo de ENSAYO, moneda acuñada antes de la aprobación definitiva del tipo que se adoptará.

Las pruebas de una moneda son los elementos de trabajo necesarios para lograr el diseño que, definitivamente se adoptará. En ella se mezclan motivos y metales y casi nunca llegan a manos del público, ya que finalmente, suelen convertirse en raras piezas de museo.

**PUNZON.-** Instrumento de acero que tiene en la boca un relieve que hincan por presión o percusión quedando impreso en el trabajo que ha hecho el orfebre distinguiéndolo de otros talleres u orfebres e identificando la ciudad, el año e incluso la pureza del metal empleado.

Tiene la misma aplicación que el CUÑO, ya que se trata de una pieza de acero en cuyo extremo achatado se han grabado previamente los tipos a reproducir; al golpearlo sobre el cospel con el martillo o tas, se consigue en huecograbado la impronta deseada.

## Q

**QUEBRADA.-** Moneda que a su valor entero tenía agregada una fracción de cuartillos o maravedíes.

**QUILATADOR.-** Funcionario de una ceca encargado de determinar el quilate del oro y por extensión, el dinero de la plata y el de las monedas de estos metales.

**QUILATE.-** Unidad para la determinación del fino del oro. Corresponde a 1/24 gramos de oro puro.

Unidad de peso para las perlas y piedras preciosas, que equivale a un ciento cuarentavo de onza, o sea 205 miligramos.

Cada una de las veinticuatroavas partes en peso de oro puro que contiene cualquier aleación de este metal, y que a su vez se divide en cuatro granos.

## R

**RARA.-** Moneda no frecuente. No siempre mantiene relación con su precio en el mercado numismático.

**RAREZA.-** Se entiende la escasez de un determinado tipo de moneda. El interés y la cotización de las piezas dependen en gran medida de este factor. Para expresarlo se ha establecido el siguiente código.-

U = Pieza única. Se conoce un solo ejemplar de un tipo determinado.

RRRR = Extremadamente rara.

RRR = Rarísima.

RR = Muy rara.

R = Rara.

E = Escasa.

C = Común.

**REACUÑACIÓN.-** Nueva emisión de moneda ejecutada con los cuños originales (o reproducidos) de una acuñación anterior. Modernamente, algunos países realizan reacuñaciones de sus monedas de plata u oro de pasado siglo o de principios del presente. Naturalmente, estas emisiones llevan alguna característica que las diferencia de las de época y su cotización en el mercado numismático es, en general, algo inferior. Por estar legalmente emitidas por el Gobierno, estas monedas no pueden considerarse como falsificaciones.

**REACUÑADA.-** Moneda reutilizada con diferente cuño, pero donde se advierte aún la impronta anterior. Generalmente, se recurría a este sistema en momentos de escasez de metal, así como en el caso de monedas extranjeras reacuñadas con tipos del país que se apropiaba de las mismas.

Se trata de un sistema de reutilización muy antiguo, conocido en el mundo clásico y que en numerosas ocasiones se estudia dentro de la problemática del resello.

**REACUÑAR.-** Resellar una moneda por otro país distinto al que la acuñó, para darle validez en su territorio.

**REBABA.-** Porción de material sobrante que forma saliente en el canto de algunas monedas.

**RECORTADA.-** Con el propósito de disminuir el peso y recuperar parte del metal se cortaba fraudulentamente parte del cospel, siguiendo su misma forma geométrica. Es relativamente frecuente en moneda medieval de plata o de oro.

Dícese también a la pieza que ha sufrido un recorte por parte del ajustador, con objeto de darle peso adecuado; excelentes ejemplos son las MACUQUINAS.

**REENSAYE.-** Someter a la moneda a un nuevo ensaye.

**RELEVADA.-** Figura que resalta como principal en las monedas o medallas.

**RELIEVE.-** IMPRONTA que resalta sobre el plano de la moneda o medalla.

**RELIGA.-** Porción de metal que se añade en una liga o aleación para alterar sus proporciones.

**REMACHE.-** Operación efectuada por los oficiales de una ceca, que consistía en sellar con una marca las barras y rieles, con el título del fino, peso y número.

**REMALATO.-** Moneda mal sellada.

**RENDICIÓN.-** Cantidad de piezas acuñadas en un período determinado pero que carece de la autorización del Estado para su circulación.

**REPICADA.-** Reduplicación de los tipos de una moneda debidos a una doble acuñación, con posición diferente de uno o de ambos cuños. Es bastante frecuente en la moneda medieval.

**REPINTADA.-** Se llama así a la moneda que presenta una doble impresión de cuño, bien parcial o totalmente.

En las máquinas automáticas, la exactitud en la sincronización de movimientos puede engendrar problemas. Si el cospel no es depositado a su tiempo en la cámara de acuñación, el impacto del troquel se transforma en un choque entre ambos troqueles, el del anverso que desciende contra el del reverso fijo, causando el que se acuñen mutuamente algo de su propio grabado.

En el próximo cospel que se acuñe aparecerá, incluso, el grabado realizado por la percusión del troquel del anverso sobre el del reverso y viceversa.

El repintado puede ser simple en anverso, reverso o en ambas caras. Es posible encontrar monedas con doble o con triple repintado.

Tratándose de un fallo corriente de sincronización, el error resultante es muy común y, por tanto, de poco valor como variante.

**RESCATE.-** Se entiende por el oro y plata adquirida por la Real Hacienda para posterior acuñación.

**RESELLADA.-** Moneda a la que se le ha punzonado un nuevo sello para su circulación, alterando su valor primitivo en más o en menos, o reafirmando la buena ley de su metal.

**RESELLAR.-** Contramarca que se imprime en una moneda. Generalmente, se hace con la moneda extranjera, con la intención de darle curso legal en un país que no es el suyo de origen. Esta peculiaridad se halla con frecuencia en los reales de a ocho españoles, que por su prestigio circularon por diversos países de América y Asia. El resello puede deberse también a cambios legales del valor facial de la moneda o para autentificarla en caso de abundar falsificaciones.

**RESELLO.-** Segundo sello que se añade a una moneda con objeto de cambiar su valor facial, ampliar su ámbito de circulación, etc.

Aunque una moneda que ostenta un resello no oficial no puede considerarse una variante, la consideramos material coleccionable por lo que representa de historia de la época, sirviendo de complemento a la colección.

Este grupo reúne los resellos políticos, los de cambio de valor o numerales, los que ostentan siglas o letras, así como los publicitarios.

**RESTAURADA.-** Moneda legítima, que habiéndose desgastado por el uso, ha sido retocada para su mejoramiento.

**REVERSO.-** En monedas y medallas, cara opuesta al anverso. Cara secundaria de la moneda donde pueden estar grabado el escudo y el valor.

**REVERSO DE MEDALLA.-** Se dice cuando el anverso y el reverso coinciden al ser girados sobre su eje.

Ya que, tradicionalmente, las medallas están acuñadas para que tengan una alineación de 0 ó 360 grados, en el caso de las monedas están alineados es de 180 grados. Si se coge una moneda y se la hace girar y éste giro coincide se dirá que tiene reverso de medalla. A veces esto es debido a un error, siempre que no haya sido diseñada de esta forma.

**REVERSO GIRADO.-** Son las que habiendo girado un troquel sobre sí mismo, son acuñadas normalmente, pero el reverso no coincide con el anverso en cuanto a su posición normal, habiéndose desviado a derecha o izquierda del eje vertical de la moneda.

El reverso girado total (180 grados) se llama también reverso invertido, con referencia a la MONEDA-TIPO.

La no coincidencia de ambas caras se mide con un transportador de ángulos, considerándose la máxima desviación el reverso invertido a 180 grados. En las mediciones intermedias o menores, debe mencionarse si el número de grados corresponden a la derecha o a la izquierda del eje vertical, a partir de la posición en doce horas, es decir en cero grados,

**RIEL .-** Barra pequeña de metal en bruto.

## S

**SEGMENTADA.-** Cuando el taladro que perfora la plancha, para la obtención de un cospel, lo hace sobre parte de plancha ya perforada anteriormente, al cospel resultante le falta un segmento de círculo no siendo, por ello, perfectamente redondo.

Si este cospel es acuñado, adolece la moneda asimismo de una pequeña muesca curva en el borde. Se encuentran monedas con dos segmentos y, raramente, incluso son tres.

**SENCILLA.-** Moneda menor con respecto a otra de mayor valor del mismo nombre y serie.

**SEÑA.-** Pieza de plomo, lata, madera, cuero o cartón, sustitutiva de la moneda de poco valor en las transacciones comerciales de escasa envergadura; su origen es parecido al de los jetones o "guitones".

**SEÑAL POR CUÑO ROTO.-** Fina línea protuberante que refleja una grieta existente en el cuño. Aparece pocas veces.

**SEÑORAJE.-** Peso retenido en las cecas por el Estado como impuesto de la acuñación de moneda.

**SERIE.-** Conjunto de monedas de varios valores que guardan relación entre sí, bien por el año de su acuñación, motivo, etc.

**SERIE MONETAL.-** Conjunto de acuñaciones emitidas por una comunidad histórica, en un determinado período de tiempo.

**SETE.-** Oficina de las casas de moneda donde se acuñaba a martillo.

**SIGLA.-** Vocablo latino que significa cifra o abreviatura. Generalmente, responde a las iniciales de una o más palabras, o de algún título. Las siglas se emplean desde antiguo para expresar inscripciones y leyendas, siendo la moneda imperial romana y las bizantinas excelentes exponentes del caso.

En tiempos posteriores, se empleó el mismo sistema para reproducir fórmulas latinas alusivas, así como para reseñar el nombre del ensayador de la ceca y los atributos de los monarcas.

**SÍMBOLO.-** Emblema, señal o divisa, que suele reflejarse en el reverso de las monedas o medallas.

**SISTEMA.-** Método o conjunto de reglas o principios conexos acerca de determinada materia. Puede ser decimal, monetario, ponderal.

**SOBREESTAMPADA.-** Moneda cuya impronta primitiva ha recibido posteriormente una nueva acuñación, bien en forma de resello o reacuñación.

**SOLDADURA.-** Resto de metal que aparece en algunas monedas utilizadas como colgantes.

**SUBREPTICIO.-** Dícese del que oculta a sabiendas la falsedad o trucaje de una moneda para obtener un beneficio, que de otro modo no lo conseguiría.

**SUELTO.-** Conjunto de monedas de calderilla o de poco valor.

**SUPERINTENDENTE.-** Director de la Ceca.

**SUPPOSITOR.-** Operario romano encargado de golpear el cospel con el cuño.

## T

**TALLA.-** Aspecto de gran importancia en el proceso de fabricación de la moneda, puesto que determina el valor intrínseco de la pieza. La talla monetaria responde al número de monedas que deben obtenerse del marco específico del metal que se acuña.

En este sentido, existen desde antiguo estrictas ordenanzas y leyes, especialmente sobre el patrón del oro y la plata.

**TALLADOR.-** Persona encargada en una ceca de grabar los punzones con los cuales se fabrican los troqueles en hueco, utilizados en la acuñación de monedas y medallas.

**TESORERO.-** Ministro de una ceca encargado de la custodia y distribución de los metales.

**TESORO.-** Depósito antiguo de dinero u objetos preciosos guardados.

**TIPO PARLANTE.-** Dícese de aquella moneda que posee un dibujo, cuyo nombre representa alguna otra cosa además de la que se quiere expresar. Hay denarios del tipo parlante de Cesar en los que se dibuja un elefante, cuyo nombre, en púnico, es Caesar.

**TIRAJE.-** Número de piezas que se acuña de un tipo de monedas o serie durante un espacio de tiempo.

Una máquina tipo SCHULER realiza la tarea de fabricar unas 12 monedas por segundo, aproximadamente unas 350.000 monedas durante una jornada laboral de 8 horas.

Estos tirajes se ralentizan cuando se trata de monedas conmemorativas, dependiendo del acabado final, una máquina acuñadora de la marca "GRÄBENER" acuña 600 piezas al día o 10000 dependiendo si es en calidad Proof o FDC.

**TITULO.-** Ley metálica de la moneda. Véase LEY.

**TOQUE.-** Piedra usada para el ensaye de ley del oro y plata y operación con que se determina la misma.

**TORCULADORA.-** Prensa que se emplea para la fabricación de monedas. Con esta máquina, al pasar los discos a través de unos canales, que gradualmente se van estrechando, forman un perfil alzado en el borde de ambas caras. Véase LISTEL.

**TRABUCANTE.-** Se conoce como tal cualquier pieza que por un exceso de peso en la fabricación, o un recorte o alteración posterior, no se ajusta al peso establecido en la ley monetaria. Se trata de un galicismo, que deriva de un vocablo francés, "treboucher"; desequilibrar, refiriéndose a las balanzas de precisión, para los pesos o "trebouchets".

**TRIBUTO.-** Moneda destinada al pago del impuesto al monarca.

**TROCADO.-** Dinero cambiado o permutado en moneda menuda.

**TROQUEL.-** Sinónimo de CUÑO. Molde empleado en la acuñación de monedas.

**TROQUEL DE COLLAR.-** Es el aro o virola que rodea el cospel y el causante de la acuñación del canto (tanto si es liso, estriado o con leyenda) al contener la expansión del metal en el momento del impacto de la acuñación.

**TROQUELES INVERTIDOS.-** La doble acuñación puede deberse también a troqueles invertidos, cuando la segunda estampación se efectúa acuñando el anverso sobre el reverso y viceversa.

**TRUEQUE.-** Forma de pago que se utilizaba antes de la invención de la moneda. Consistía en "pagar" con un producto que el "vendedor" considerara del mismo valor del que iba a ser "vendido"

## U

**UNIDAD.-** Moneda patrón en un sistema monetario.

**UNIFAZ.-** Moneda acuñada de una sola cara, por ejemplo, las arcaicas griegas llamadas incusas, actualmente no se dan, salvo en circunstancias de fabricación de monedas obsidionales o de necesidad.

**UNION MONETARIA LATINA.-** La Unión Monetaria Latina, que ha tenido influencia mundial en la acuñación de las monedas de oro y de plata, se formó en 1865 por Francia, Bélgica, Italia y Suiza. Estos países se hallaban bajo patrón monetario bimetálico, con una relación entre la plata y el oro de 15.5 a 1. Esta relación fue establecida por Francia en 1803, siendo después adoptada por Italia y Suiza para sus monedas antes de formarse la Unión. De esta manera, el sistema francés fue la influencia predominante en la Unión. El tratado dispuso que la acuñación de monedas de oro continuara con una ley de .900 y que las denominaciones debían tener el mismo peso y valor.

Grecia se adhirió a la Unión en 1868. Los países ya en ella, habían estado acuñando monedas bajo el sistema francés, antes de ser miembros de la Unión.

A través de la Unión, Francia intentó establecer un sistema monetario universal basado en la unidad francesa. Y aunque no triunfó por completo en su propósito, cierto número de países que no eran miembros de la Unión basaron sus monedas de oro en los tipos de la Unión Monetaria Latina. Sin embargo, estos países retuvieron su unidad monetaria propia y acuñaron sus monedas de acuerdo con peso y ley específicos. Por ejemplo, la moneda de 20 Pesos de Guatemala tenía el mismo valor que la moneda francesa de 100 Francos.

Los siguientes países acuñaron sus monedas de oro basados en los tipos establecidos por la Unión Monetaria Latina.-

Albania	Argentina	Bélgica	Bulgaria
Colombia	El Salvador	España	Filipinas
Finlandia	Francia	Grecia	Guatemala
Honduras	Italia	Mónaco	Montenegro
Perú	Polonia	Rumania	Rusia
San Marino	Serbia	Suiza	Tunicia
Venezuela	Yugoslavia		

La primera Guerra Mundial produjo un grave efecto sobre la circulación monetaria de varios países, los que dejaron de acuñar las monedas de oro durante varios años. Resultado de estas dificultades fue, el fin, la disolución de la Unión Monetaria Latina en 1926. Sin embargo algunos países acuñaron oro después de esa fecha basándose en el peso y la ley establecidos por la Unión. Entre estas acuñaciones, se encuentran las monedas de Liechtenstein, Luxemburgo, Rumania y Suiza.

## V

**VACIADA.-** Véase FUNDIDA.

**VALOR.-** El valor es un requisito esencial de la moneda, ya que ésta es en sí misma una mercadería escogida para servir de patrón en los cambios.

**VALOR FACIAL.-** Véase FACIAL.

**VALOR INTRINSECO.-** Es el que resulta del precio que tiene en el mercado el metal con que está fabricada una moneda y dependerá de su peso y ley.

**VALOR LEGAL O FACIAL.-** Se trata del precio de circulación de una moneda, el cual es establecido por el gobierno que la ha emitido. Suele estar impreso en la misma.

**VALOR RELATIVO.-** Viene representado por el poder adquisitivo de la moneda. Es difícil de determinar, ya que depende de dos variables, el del metal de la moneda y el de la mercadería con la que se compara, de acuerdo ambos con la ley de la oferta y la demanda.

**VALOR DE LA MONEDA DE COLECCIÓN.-** Es el precio que alcanza una moneda en el mercado como objeto de antigüedad. En el mismo influyen, especialmente, su grado de rareza y su estado de conservación, además de otros factores.

**VARIANTE.-** Se considera como variante a toda aquella moneda que por error, rotura del troquel, defecto de acuñación u otra circunstancia, presentan ciertas diferencias, de la acuñación coherente con el diseño original finalidad y objetivos previstos por la ley.

**VARIANTE COMPUESTA.-** Variantes compuestas o múltiples son las que reúnen en una sola moneda dos o más variantes simples, sin causa común.

**VELLON.-** Liga de plata y cobre que se labró en moneda antiguamente. También recibe este nombre a la aleación de cobre, latón, plomo y un poco de estaño.

**VIOLA.-** Aro de acero con que rodean los troqueles en la prensa de acuñar monedas, para evitar la expansión del metal fuera de aquellos, al ser troqueladas sus dos caras y para que al mismo tiempo queden grabados en el canto los dibujos o inscripciones que deba tener.

Se empezó a utilizar sobre el siglo XV y gracias a ella se pudieron eliminar las irregularidades en el contorno de las monedas.

**VIOLA SALTADA.-** En las monedas con leyenda en el canto, grabada por tres violas, la variante se ocasiona por el desplazamiento total o parcial de una o más de ellas, resultando un reborde saliente en un tercio de su perímetro (120°), por cada viola desplazada.

**VOLANTE.-** Sistema de acuñación basado en el proceso del balancín, que después de algunos intentos fallidos, se instaló en Londres y París.



BIBLIOGRAFÍA.- Definiciones extraídas del GLOSARIO NUMISMÁTICO existente en la [www.Numisma.org](http://www.Numisma.org) y el cual puede bajarse en su totalidad desde la misma.

CATALOGO GENERAL DE LA MONEDA ESPAÑOLA 1868-1978, de D. José A. Vicenti en su XIV en su edición 1977/78.

Enero – 2011